



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Junio de 2004

EXPEDIENTE N° 8060/02

Res. D. Cs. Ex. N° 144/04

VISTO:

Que mediante Res. D. N° 092/03, de esta Unidad Académica, se acordaron equivalencias, en algunos casos condicionadas, de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería de Ejecución en Maderas de la Universidad de Bio Bio (Concepción-Chile), para la carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Facultad;

Los informes de las cátedras respectivas que corren agregados a fs. 65 a 95 de estos actuados;

Que la respectiva Comisión de Carrera a fs. 89 vta. Le otorgó un nuevo plazo para rendir la prueba complementaria de la asignatura Análisis Matemático 1 hasta el turno extraordinario de Setiembre 2004;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. GUNDEL DIAZ, SIGRID ELIZABETH DEL CARMEN – L.U. N° 210.364, equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería de Ejecución en Maderas de la Universidad de Bio Bio (Concepción-Chile), con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Electrónico Universitario, de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

<b>ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO</b>		<b>INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MADERAS CHILE</b>
ELEMENTOS DE FISICA	Por	Física 102 y Física 201 + Prueba Complementaria <b><u>YA APROBADA</u></b>
FISICA 2	Por	Física 201 y laboratorio de Física + Prueba Complementaria <b><u>YA APROBADA</u></b>
FISICA 1	Por	Física 102 y Física 201 + Prueba Complementaria <b><u>YA APROBADA</u></b>
PROGRAMACION 1	Por	Programación y Computación + Prueba Complementaria <b><u>YA APROBADA</u></b>

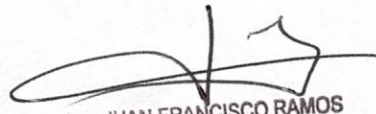
ARTICULO 2°: Otorgar a la alumna GUNDEL DIAZ, SIGRID ELIZABETH DEL CARMEN – L.U. N° 210.364, un nuevo plazo para rendir la prueba complementaria de la asignatura mencionada en el exordio de la presente hasta el Turno Extraordinario de Setiembre 2004.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al recurrente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido, RESERVESE.

Get

  
**Prof. MARIA ELENA HIGA**  
**SECRETARIA ACADEMICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS